

## Consejo de Administración

GB.277/PFA/7/4 277.<sup>a</sup> reunión

Ginebra, marzo de 2000

Comisión de Programa, Presupuesto y Administración

**PFA** 

## SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

## Otras cuestiones financieras y generales

- d) Disposiciones financieras para un examen tripartito de evaluación y supervisión de la cooperación técnica en 2000-2001
  - 1. El Consejo de Administración, en su presente reunión (marzo de 2000) tendrá ante sí una propuesta de su Comisión de Cooperación Técnica para realizar un examen de las actividades sobre el terreno durante el presente bienio. El examen consistiría en dos estudios *in situ* cada año del bienio 2000-2001, que se llevarían a cabo en conjunción con una reunión regional o similar. Cada examen estaría realizado por tres miembros del Consejo de Administración, uno por cada Grupo, y desde la región en cuestión. Los informes de los cuatro exámenes se consolidarían durante una reunión de dos días que se celebraría en Ginebra con los miembros de los cuatro equipos encargados de los exámenes inmediatamente antes de la 282.ª reunión (noviembre de 2001) del Consejo de Administración.
  - **2.** El Programa y Presupuesto para 2000-2001 no prevé ninguna partida para dicho examen, por lo que, en caso de que el Consejo de Administración decidiera realizarlo, será necesario tomar las disposiciones financieras oportunas.
  - **3.** Sobre la base de la información facilitada, se calcula que el costo de dicho examen sería de 54.000 dólares de los Estados Unidos aproximadamente. Dicho costo estaría financiado con cargo a los ahorros que figuran en la parte I del presupuesto.
  - 4. La Comisión tal vez estime oportuno recomendar al Consejo de Administración que, en caso de que decida aprobar la propuesta de la Comisión de Cooperación Técnica, el costo del examen en el bienio 2000-2001, calculado en 54.000 dólares de los Estados Unidos aproximadamente, se financie con cargo a los ahorros que figuran en la parte I del presupuesto.

Ginebra, 23 de marzo de 2000.

Punto que requiere decisión: párrafo 4.

GB277-2000-03-0400-02-ES.Doc